



En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del 9 nueve de junio del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria urgente virtual.-

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenos días, Consejeras, agradezco su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para este día 9 nueve de junio de 2022 a las 12:00 doce horas; ello conforme al artículo 21 del Reglamento de Comisiones y para estar en condiciones de iniciar con la sesión le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal, adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Gracias Presidenta, buenos días a todas las integrantes de la Comisión. Por instrucción de la Presidencia realizaré el pase de lista:

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la Comisión -----Presente, buenas tardes. Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral e integrante de la Comisión -----Presente, buenas tardes. Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Y también la de La Voz en cuanto Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención de Pueblos Indígenas. Presente. -----

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones ya referido, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. También informo que está con nosotros en la sala virtual personal de las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática para brindar el apoyo técnico durante la sesión, sería cuanto.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria, existiendo quórum legal se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria Urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y como siguiente punto le pido a la Secretaría de nueva cuenta, dar lectura al orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Conforme a su indicación, presidenta, me permito dar lectura al único punto del orden del día que se propone:

Se trata del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo



y la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada solicitada por las autoridades comunales de la tenencia indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán y aprobación en su caso, es cuanto. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las presentes el orden del día. Si no hubiese comentarios, por favor Secretaria, someterlo a votación. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con su instrucción Presidenta, Consejeras, sí están de acuerdo con el orden del día propuesto, les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias. Es aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria, ahora pasamos al único punto del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al Plan de Trabajo y a la Convocatoria para la consulta previa libre e informada, solicitada por las autoridades comunales de la Tenencia Indígena de Nuevo Zirosto, municipio de Uruapan, Michoacán. Por lo cual le pido a la Secretaría se sirva dar una breve cuenta del proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta, doy cuenta con el Proyecto, El 16 dieciséis de mayo del año en curso se presentó un escrito en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán, signado por Damián Medina Churape, Jefe de Tenencia, Propietario, Gustavo Méndez Morales, Presidente del Comisariado Ejidal y José María Flores Pérez, Presidente del Consejo de Vigilancia; quienes se ostentaron como autoridades civiles y comunales de la comunidad indígena de Nuevos Zirosto, municipio de Uruapan, en el cual señalaron lo siguiente: informamos que la Asamblea General el pasado 20 veinte de abril del 2022 nuestra comunidad ha tomado la determinación de ejercer el derecho a la autonomía y por consecuencia, a solicitar el presupuesto directo, por lo que para hacer efectivo su derecho al autogobierno solicitan se realice una Consulta libre, previa e informada, culturalmente adecuada y vinculatoria para que se consulte a la comunidad sobre su decisión comunal, lo anterior, con base en los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Una vez recibida la solicitud, la misma fue analizada, se giraron oficios con requerimientos indispensables para la integración del expediente y mediante el acuerdo IEM-CEAPI-016/2022, se dio Inicio a los trabajos de la Consulta, a consecuencia de lo anterior, el día 3 tres de junio de este año se celebró una reunión virtual de trabajo en la que participaron las Consejeras, integrantes de la Comisión Electoral, las autoridades comunales de Nuevo Zirosto y el Ayuntamiento de Uruapan. En dicha reunión se acordó el Plan de trabajo y la Convocatoria para la Consulta previa, libre e informada de la citada tenencia. Por esta razón, la Consulta se celebrará el domingo 19 diecinueve de junio de 2022; el registro iniciará a 10:00 horas, posteriormente a 11:00 horas la fase informativa y a 12:00 horas la fase consultiva. En razón de lo anterior y derivado de las facultades con las que cuenta la Comisión Electoral, se pone a consideración de las Consejeras integrantes de la misma Comisión el presente Acuerdo relativo al desahogo de la etapa preparatoria, que tiene por objeto la elaboración del Plan de Trabajo y la Convocatoria que definen las etapas Informativa, Consultiva y Publicación de resultados como instrumentos que den certeza para las partes involucradas, como lo son las autoridades de Nuevo Zirosto, el Instituto Electoral de Michoacán y el Ayuntamiento de Uruapan. -----

Es la cuenta, Presidenta y Consejeras. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretaria está a consideración de las presentes el Proyecto que nos acaban de dar cuenta. Yo nada más voy a hacer llegar algunas observaciones de forma para si se pueden agregar al proyecto y si no hubiese intervenciones, le pido por favor, Secretaria, someter a votación correspondiente al proyecto que nos acaba de dar cuenta. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado. Con gusto Presidenta, Consejeras está a su consideración el Proyecto de Acuerdo, si estuvieran conformes con el mismo, les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias. El proyecto es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Habiendo sido agotado el único punto del orden del día, se declara concluida la presente sesión a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día. Muchísimas gracias a todas por su asistencia. Bonita tarde. -----



Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.



Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión ordinaria celebrada el 14 catorce de Julio del año 2022 dos mil veintidós.